



## AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS CONVOCATORIA PUBLICA EXTERNA 014/2016



En el marco del Estatuto del Funcionario Público, las Normas Básicas y el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Personal, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, invita a todas las personas interesadas a participar del concurso de méritos para optar a los siguientes cargos:

REF.	VACANTES	CARGO	REQUISITOS MÍNIMOS	
			FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
ANH-014-001	1 (Sede ciudad de La Paz)	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, o Contaduría Pública. (Curso de Postgrado en el área de Recursos Humanos o Gestión Pública)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• General: 4 años.</li> <li>• Profesional: 3 años</li> <li>• Relacionada: 2 años y 6 meses.</li> <li>• Especifica: 1 año y 6 meses (Área de Recursos Humanos)</li> </ul>
		OBJETIVO DEL PUESTO	CONOCIMIENTOS	
		Implementar y supervisar el Sistema de Administración de Personal, en el marco de lo establecido en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Norma Básica, Estatuto del Funcionario Público, reglamentación interna y otras normas técnico legales a través de la ejecución de los subsistemas de dotación, movilidad, capacitación, evaluación del desempeño y archivo, para una adecuada gestión del talento humano de la Institución.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control.</li> <li>2. Ley N° 004 de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.</li> <li>3. Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público y normas conexas</li> <li>4. Ley N° 843 de Impuestos Nacionales</li> <li>5. Ley N° 3058. Ley de Hidrocarburos.</li> <li>6. Decreto Supremo N° 26115 de las Normas Básicas del SAP y normas conexas.</li> <li>7. Ley N° 065 de Pensiones.</li> <li>8. Reglamento de la DJBR</li> <li>9. Responsabilidad por la Función Pública.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Manejo SIGMA</li> <li>11. Código de Seguridad Social y Reglamento de Asignaciones Familiares</li> <li>12. Normas ISO 9001-2008 Sistema de Gestión de Calidad.</li> <li>13. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado).</li> <li>14. Manejo de aplicaciones ofimáticas.</li> <li>15. Otros afines al puesto.</li> </ol>
ANH-014-002	1 (Sede ciudad de La Paz)	RESPONSABLE DEL AREA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Comercial o Contaduría Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• General: 3 años y 6 meses.</li> <li>• Profesional: 2 años</li> <li>• Relacionada: 1 año y 6 meses.</li> <li>• Especifica: 1 año (Área Dotación y Remuneración de Personal)</li> </ul>
		OBJETIVO DEL PUESTO	CONOCIMIENTOS	
		Ejecutar y supervisar los Subsistemas de Dotación y Movilidad de Personal, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, Reglamento Especifico, Manual de Procedimientos, directrices emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y otras normas técnico legales, con el objeto de garantizar una adecuada gestión del talento humano, de acuerdo a lo programado en el POA y Plan Anual de Contrataciones de Personal de la Institución.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control.</li> <li>2. Ley N° 004 de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.</li> <li>3. Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público y normas conexas</li> <li>4. Ley N° 843 de Impuestos Nacionales</li> <li>5. Ley N° 3058. Ley de Hidrocarburos.</li> <li>6. Decreto Supremo N° 26115 de las Normas Básicas del SAP y normas conexas.</li> <li>7. Ley N° 065 de Pensiones.</li> <li>8. Responsabilidad por la Función Pública.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Manejo SIGMA</li> <li>10. Reglamento de Asignaciones Familiares</li> <li>11. Normas ISO 9001-2008 Sistema de Gestión de Calidad.</li> <li>12. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado).</li> <li>13. Manejo de aplicaciones ofimáticas.</li> <li>14. Otros afines al puesto.</li> </ol>
ANH-014-003	1 (Sede ciudad de La Paz)	RESPONSABLE DEL AREA CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Administración de Empresas, Ingeniería Comercial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• General: 3 años y 6 meses.</li> <li>• Profesional: 2 años</li> <li>• Relacionada: 1 año y 6 meses.</li> <li>• Especifica: 1 año (Área Capacitación y/o Seguridad Social)</li> </ul>
		OBJETIVO DEL PUESTO	CONOCIMIENTOS	
		Ejecutar y Supervisar actividades relacionadas al Bienestar Social; así como, los Subsistemas de Capacitación y Evaluación del Desempeño, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, Reglamento Especifico, directrices emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y otras normas técnico-legales para propiciar condiciones favorables en el ambiente laboral y para el desarrollo de personal.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control.</li> <li>2. Ley N° 004 de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.</li> <li>3. Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público y normas conexas</li> <li>4. Ley N° 843 de Impuestos Nacionales</li> <li>5. Ley N° 3058. Ley de Hidrocarburos.</li> <li>6. Decreto Supremo N° 26115 de las Normas Básicas del SAP y normas conexas.</li> <li>7. Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del SABS.</li> <li>8. Decreto Supremo N° 1321</li> <li>9. Responsabilidad por la Función Pública.</li> <li>10. Manejo Sistema de Pago de Subsidios</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>11. Código de Seguridad Social y normas conexas</li> <li>12. Reglamento de Asignaciones Familiares y de Afiliaciones al Seguro Social de Corto Plazo</li> <li>13. Normas ISO 9001-2008 Sistema de Gestión de Calidad.</li> <li>14. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado).</li> <li>15. Manejo de aplicaciones ofimáticas.</li> <li>16. Otros afines al puesto.</li> </ol>
ANH-014-004	1 (Sede ciudad de La Paz)	ENCARGADO DE REGISTRO Y ARCHIVO	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Comercial, Auditor Financiero o Contaduría Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• General: 3 años y 6 meses.</li> <li>• Profesional: 2 años</li> <li>• Relacionada: 1 año y 6 meses.</li> <li>• Especifica: 1 año (Área Registro y Archivo)</li> </ul>
		OBJETIVO DEL PUESTO	CONOCIMIENTOS	
		Ejecutar y supervisar el Subsistema de Registro a través del control, registro y archivo de información y documentación, así como la provisión de datos estadísticos en el marco de las normas del Sistema de Administración de Personal, directrices emanadas por el Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y otras normas técnico-legales, a objeto de generar información referente a la vida laboral del personal de la Institución, para la toma de decisiones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control.</li> <li>2. Ley N° 004 de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.</li> <li>3. Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público y normas conexas</li> <li>4. Ley N° 843 de Impuestos Nacionales</li> <li>5. Ley N° 3058. Ley de Hidrocarburos.</li> <li>6. Ley N° 065 de Pensiones. conexas.</li> <li>7. Decreto Supremo N° 26115 de las Normas Básicas del SAP y normas</li> <li>8. Reglamentos de la DJBR y RAE</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Responsabilidad por la Función Pública.</li> <li>10. Normas ISO 9001-2008 Sistema de Gestión de Calidad.</li> <li>11. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado).</li> <li>12. Manejo de aplicaciones ofimáticas.</li> <li>13. Otros afines al puesto.</li> </ol>

Los postulantes deberán descargar el Formulario Único de Postulación de la página: [www.anh.gob.bo](http://www.anh.gob.bo) y presentarlo debidamente llenado, adjuntando los respaldos correspondientes en fotocopia simple y entregarlo en sobre cerrado con el rúbrico de la Convocatoria Pública correspondiente, en ventanilla de correspondencia de la ANH (Av. 20 de octubre N° 2685 esq. Campos), hasta horas **18:00 del día 25 de noviembre de 2016**. Postulantes que no cumplan con los requisitos exigidos al cargo serán excluidos del proceso de selección.

**LA PAZ, Noviembre de 2016**